



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 28 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2023 15:49:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000914-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000653-2023-JPUT/CHZ-CSJAN/PJ, de fecha 27 de junio del 2023, cursado por el señor magistrado Gerardo Jeremías Gonzales Calvo - Juez del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la provincia de Carhuaz, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia, a efecto de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de sus usuarios.

Segundo.- Que, el inciso 19 del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, señala: "*Son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital: (...) 19. Adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficacia y oportunidad (...)*", concordante con el inciso 18 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

Tercero.- En ese contexto, mediante Resolución Administrativa N° 152-2019-CE-PJ, de fecha 10 de abril del 2019, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, Jueces y Presidentes de Salas, en observancia a las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y normas adjetivas, están autorizados para disponer la realización de audiencias en los procesos judiciales los días sábados.

Cuarto.- Que, mediante el oficio de visto, el señor magistrado Gerardo Jeremías Gonzales Calvo, solicita autorización para realizar una jornada laboral extraordinaria denominada "Juicios Sabatinos", a efectos de llevar a cabo de manera exclusiva la realización de audiencias de procesos de omisión a la asistencia familiar, de acuerdo al siguiente cronograma:

Denominación	Fecha	Cantidad de Procesos
PRIMERA JORNADA	22/07/2023	11 procesos judiciales se resolverán
SEGUNDA JORNADA	19/08/2023	11 procesos judiciales se resolverán
TERCERA JORNADA	16/09/2023	12 procesos judiciales se resolverán
CUARTA JORNADA	21/10/2023	11 procesos judiciales se resolverán





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

QUINTA JORNADA	25/11/2023	11 procesos judiciales se resolverán
----------------	------------	--------------------------------------

Quinto.- En este sentido, debe de indicarse que lo solicitado constituye una buena práctica que permite la resolución célere y oportuna de los procesos inmediatos de omisión a la asistencia familiar a cargo del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la provincia de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; asimismo, la propuesta para realizar la jornada extraordinaria, fuera del normal horario de labores, resulta oportuna, toda vez que permite lograr el acercamiento del servicio de administración de justicia a la comunidad, así como descongestionar la sobrecarga existente.

Sexto.- Asimismo, atendiendo que para la realización de la jornada laboral extraordinaria denominada "Juicios Sabatinos", se requiere de la participación de manera voluntaria tanto del señor magistrado como de los servidores jurisdiccionales, se debe brindar las facilidades necesarias a fin de cubrir los gastos de movilidad y alimentación, de los siguientes:

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Gonzales Calvo Gerardo Jeremías	Juez
2	Albinagorta Soriano Fergie Luz	Especialista de Audiencias
3	Quito Laguna Raquel Rosy	Especialista de Causas
4	Salvador Roque Vidal Mariano	Especialista de Causas
5	Pajuelo Mendoza Nélica Ariana	Asistente Jurisdiccional

Sétimo.- Bajo este contexto, éste Despacho considera pertinente autorizar la Jornada Laboral Extraordinaria denominada "Juicios Sabatinos", de manera voluntaria y en forma coordinada que el magistrado ha efectuado con los servidores jurisdiccionales del Juzgado a su cargo; emitiéndose el acto administrativo que corresponde.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización de la Jornada Laboral Extraordinaria denominada "Juicios Sabatinos", programada por el Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la provincia de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a llevarse de acuerdo a lo detallado en el considerando cuarto de la presente resolución; en consecuencia, habilítese la realización de audiencias en los referidos días.

Artículo Segundo.- REQUERIR al señor Juez del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de la provincia de Carhuaz de la Corte Superior de Justicia de Ancash - Dr. Gerardo Jeremías Gonzales Calvo, que en el plazo de diez días hábiles a partir del término de cada fecha de realización de la Jornada Extraordinaria, **INFORME** a éste Despacho sobre el resultado de las diligencias programadas, así como precise la relación de los colaboradores que participaron de manera efectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Tercero.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, cumplan con brindar las facilidades que el caso amerita para el óptimo desarrollo de la jornada laboral extraordinaria autorizada.

Artículo Cuarto.- PONER la presente Resolución a conocimiento del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada del Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, Oficina de Imagen y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

